

Mar del Plata, Viernes 5 de Setiembre de 2025

Festival del café marplatense

Volverá a llevarse adelante el venidero sábado 29 de noviembre próximo, en los alrededores del Museo Castagnino. Contará con la participación de más de 40 cafeterías y se podrá disfrutar de 16 a 21 horas.

Desde el Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC) se informa que el sábado 29 de noviembre tendrá lugar la tercera edición de CAFEST, el

festival que ya se convirtió en un clásico de la ciudad. En esta oportunidad, la cita será en las calles Alvear y Avenida Colón, con entrada libre y gratuita.



BODAS DE ORO DE LA ESCUELA N° 6

Mediante Resolución N° 5.256/25, el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declaró "de interés" el 50º aniversario de la Escuela Primaria Municipal N° 6 Centenario "en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa y su valioso aporte al desarrollo social y cultural".

Se trata de una iniciativa del concejal Ricardo Liceaga Viñas, que entregó el reconocimiento en la sede de la escuela, ante la presencia del secretario de Educación municipal, Fernan-

do Rizzi; directivos, docentes, alumnos y padres de la comunidad educativa.

Vale recordar que entre los años 1963 y 1966, durante la gestión del intendente Jorge Raúl Lombardo y con el impulso del senador provincial Teodoro Bronzini, se promovió una política de descentralización educativa que dio origen a las primeras escuelas municipales mediante la Ordenanza n° 2477 del Concejo Deliberante, promulgada en diciembre de 1964.

Sindicato de Obreros y Especialistas y Empleados de Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de Mar del Plata

S.O.E.E.S.I.T. MAR DEL PLATA

Convocatoria a Elecciones

La Junta Electoral del SINDICATO DE OBREROS Y ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE MAR DEL PLATA (S.O.E.E.S.I.T. MAR DEL PLATA) elegida en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se desarrolló el día Jueves 04 de Septiembre de 2025 comunica a sus afiliados y afiliadas la convocatoria a elecciones generales de renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados para el Congreso de Delegados a F.O.E.E.S.I.T.R.A, para el día Miércoles 03 de Diciembre de 2025, conforme lo establecido en el Art. 71 del Estatuto Social. La Junta Electoral quedó conformada de la siguiente manera: Presidenta María Isabel Alvarez, Secretario Eduardo Carletti, Vocal Flavia Karina Cabo y Vocales Suplentes Rubén Horacio Menéndez, Ignacio Pedro Vaquero y Monica Beatriz Monroy. La Junta Electoral que llevará adelante el proceso eleccionario antes mencionado atenderá los días Lunes y Miércoles de 10,00 a 12,00 hs. en la sede social ubicada en la calle Santiago del Estero N° 2777 de la ciudad de Mar del Plata. La Junta Electoral, asimismo, informa que la presentación de Listas vencerá el día Viernes 19 de Septiembre de 2025, a las 24,00 hs.

Por Junta Electoral

Los asistentes podrán disfrutar, de un lado, del sunset en la avenida y, del otro, de las vistas al mar, mientras bailan con la música de DJ's que estarán en vivo desde los balcones del emblemático Museo Castagnino, creando un ambiente vibrante y totalmente diferente en la zona.

Con el café como protagonista, más de 40 emprendimientos cafeteros locales volverán a presentar sus propues-

tas con degustaciones, lanzamientos de productos, opciones gastronómicas y experiencias innovadoras.

Cabe recordar que inspirado en los coffee raves, CAFEST busca fomentar la producción local, promover el consumo consciente y posicionar a Mar del Plata como un polo gastronómico innovador, celebrando al café como un verdadero símbolo de encuentro y comunidad.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de **EMILIA DELIA GONZALEZ**, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, Dia de Firma de Septiembre de 2025.- Pablo M. Priede Secretario. Firmado electrónicamente. El presente deberá publicarse por 3 días en el diario EL ATLANTICO DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, Secretaria, Dia de Firma de Septiembre de 2025.- **Pablo M. Priede**, Secretario. Firmado electrónicamente.-

Vence 6/9/2025

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Mar del Plata hace saber que en autos **FRANEVAGROUP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) MP-21042-2025**, el 17/07/2025 se presentó y el 18/08/2025 se ordenó la apertura del concurso preventivo de **FRANEVA GROUP S.A. CUIT 30717529460 con domicilio en Rodriguez Peña 2859 MDP, Pcia. de Buenos Aires**. Se fija hasta el día 28/11/2025 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura STELLA MARIS URANGA, con domicilio en LURO 3894 1ºA de MDP, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 14:00 hs a 20:00 hs. Para presentar pedidos de verificación de créditos pida turno a fin de evitar esperas y/o demoras al 2235259912 o mail estudiojewkes@gmail.com. El presente edicto publicará por 5 (CINCO) días en DIARIO EL ATLANTICO.-

Vence 6/9/2025

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RODRIGUEZ SANDRA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) HOY S/ QUIEBRA**" Expte. N° 125051, se resolvió con fecha 20-8-2025 decretar la quiebra de **RODRIGUEZ, SANDRA ELENA titular del DNI Nro. 22.313.770**, con domicilio real en calle 11 de septiembre N° 4183 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (20-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. ROSANA DI IULIO, domiciliada en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Tel: 155227586. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que, a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata .-

Vence 6/9/2025